



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN Nº **061**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 14 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE -0461-01770006-3 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección Mantenimiento Vial solicita una ayuda extraordinaria a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza Nº 11452 y sus modificatorias, detallados en la misma, en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de diciembre 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la repartición.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor de los practicantes mencionados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

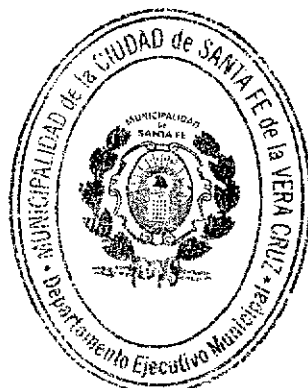
RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza Nº 11452, detallados en el anexo que integra la presente, por el monto especificado en cada caso, en razón de las tareas llevadas a cabo durante el mes de diciembre de 2021, fuera de su horario habitual, habiendo cumplido los objetivos fijados por la Dirección de Mantenimiento Vial.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jator
Intendente